

HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN



PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN

ENERO, 2025

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC- RNLECA-001 Versión: 001 Página 2 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

PRÓLOGO Y DERECHOS DE AUTOR

Este Documento es una creación propia del Hospital General Docente de Calderón. La Unidad de Calidad es responsable del buen uso de este documento.

Los propósitos de esta creación responden a la estandarización y a la Gestión de Calidad del Hospital General Docente de Calderón.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Dra. Malena Ortiz	Gerencia del Hospital General Docente de Caderón	
Validado por:	Dra. Karen García	Dirección Médica Asistencial	
	Mgs. Carolina Caizaluisa	Responsable de la Gestión de Enfermería	
Revisado por:	Dr. Julián Carrero	Responsable de la Gestión Clínico Quirúrgico	
	Dr. Milton Nuñez	Responsable de Gestión la Gestión de Apoyo Terapéutico	
Elaborado por:	Lcda. Marisol Basantes	Responsable de la Gestión Calidad	
	Dr. Andrés Matabay	Coordinador Técnico de Hospitalización de Ginecología	
	Dra. Tania Prado	Coordinadora Técnica de Centro Obstétrico	

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC- RNLECA-001 Versión: 001 Página 3 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABLES.....	4
4. DEFINICIONES	4
5. POLITICAS	4
6. DESCRIPCIÓN.....	6
6.1 Flujograma del Procedimiento	6
6.2 Desarrollo del Procedimiento	7
7. INDICADORES	11
8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	11
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	11
10. ANEXOS.....	12

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 4 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

1. OBJETIVO

Establecer las directrices y actividades necesarias para el ingreso, valoración, cuidado y manejo del recién nacido o lactante menor en calidad de acompañante de una madre hospitalizada, garantizando un proceso seguro, estandarizado y acorde con los lineamientos institucionales vigentes en el Hospital General Docente de Calderón.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la valoración del recién nacido o lactante menor en el área de Emergencia Pediátrica y finaliza con el alta médica conjunta con la madre, transferencia a otra unidad o resolución de patología identificada durante la hospitalización.

3. RESPONSABLES

Médico Pediatra / Neonatología.

Médico de Emergencia Pediátrica.

Enfermera/o de Emergencia.

Enfermera/o de Alojamiento Conjunto.

Enfermera/o de Centro Obstétrico.

Personal de apoyo familiar responsable del cuidado (cuando aplique).

4. DEFINICIONES

Recién Nacido (RN): Paciente desde el nacimiento hasta los 28 días de vida.

Lactante menor: Niño desde los 29 días hasta los 5 meses 29 días.

Acompañante: RN o lactante que permanece con la madre en el área hospitalaria para facilitar la lactancia materna.

Lactancia materna exclusiva: Alimentación proporcionada exclusivamente con leche materna, sin introducción de sucedáneos ni alimentación complementaria.

Sucedáneos de leche materna: Fórmulas infantiles u otros productos destinados a sustituir la leche materna.

5. POLITICAS

1. El Estado ecuatoriano reconoce a la lactancia materna como un derecho fundamental del niño y de la madre, y como una estrategia prioritaria de salud pública para reducir la morbilidad materna e infantil.
2. La Constitución de la República del Ecuador establece que: El Estado garantizará el derecho a la salud, con atención integral durante el embarazo, parto y puerperio.

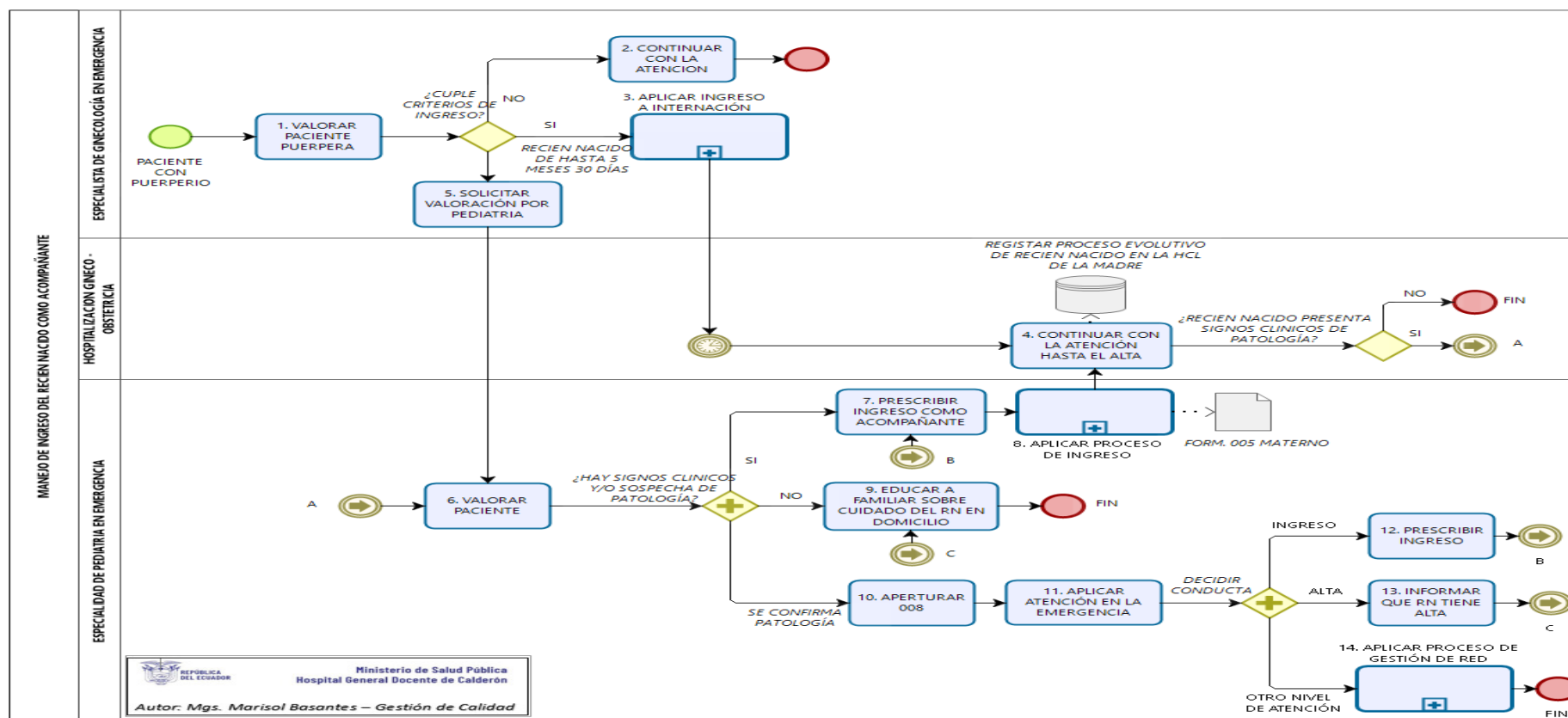
 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 5 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

3. Los niños y niñas tienen derecho a una nutrición adecuada, priorizando la lactancia materna.
4. El Estado adoptará políticas para proteger a la mujer gestante y al recién nacido.
5. El Ministerio de Salud Pública promueve la lactancia materna como una intervención esencial, costo-efectiva y basada en evidencia, integrada al Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y a las estrategias de atención materno-infantil.
6. La ESAMyN es una normativa oficial del MSP, de cumplimiento obligatorio en los establecimientos de salud públicos, privados y de la Red Complementaria que brindan atención materna y neonatal.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 6 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

6. DESCRIPCIÓN

6.1 Flujoograma del Procedimiento



 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 7 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

6.2 Desarrollo del Procedimiento

Nº de Actividad	Interviniente	Actividades realizadas	Recursos
Disparador		PACIENTE CON PUERPERIO	Formulario 008
	Especialista de ginecología en emergencia	VALORAR PACIENTE PUERPERA Recepción de la paciente y valoración inicial de signos vitales Clasificación y priorización según riesgo obstétrico verificar si cumple criterios. Si, cumple Pasa a la actividad 2 No, cumple Pasa a la actividad 4 Recién nacido de hasta 5 meses 30 días Pasa a la actividad 5	Hoja de triage, Historia Clínica digital - MDSOS
2	Especialista de ginecología en emergencia	CONTINUAR CON LA ATENCION Médico en la emergencia valora y verifica que no necesita ingreso, continua con la atención por su patología. FIN	Historia Clínica digital - MDSOS
3	Especialista de ginecología en emergencia	APLICAR INGRESO A INTERNACIÓN Evaluación clínica dirigida (anamnesis y examen físico). Paciente con criterios de Ingreso a la Hospitalización y/o Centro Obstétrico y con recién nacido de hasta 5 meses y 30 días: Ingreso a la Hospitalización de Ginecología Pasa a la actividad 4	Historia Clínica digital - MDSOS

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 8 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

4	Especialista de ginecología en emergencia	CONTINUAR CON LA ATENCIÓN HASTA EL ALTA Manejo y seguimiento de la patología de la paciente en puerperio de acuerdo a las Guías de Práctica Clínica del MSP ¿Recién nacido presenta signos clínicos de patología? Si, presenta Pasa a la actividad A y continua con el proceso No, FIN	Historia clínica Guías de práctica clínica
5	Especialista de ginecología en emergencia	SOLICITAR VALORACIÓN POR PEDIATRIA Médico en emergencia valora paciente y sospecha de una patología. Pasa a la actividad 6	Lineamientos institucionales.
6	Especialidad de pediatría en emergencia	VALORAR PACIENTE Médico valora paciente y verifica si hay signos clínicos y/o sospecha de patología Sí, hay sospecha Pasa a la actividad 7 No, hay sospecha Pasa a la actividad 8 Se conforma patología Pasa a la actividad 10	

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 9 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

7	Especialidad de pediatría en emergencia	PRESCRIBIR INGRESO COMO ACOMPAÑANTE Especialista prescribe el ingreso como acompañante en formulario 005 materno, incluyendo indicaciones pertinentes como acompañante Pasa a la actividad 8	Formulario 005 de atención Materna
8	Especialidad de pediatría en emergencia y Enfermera	APLICAR PROCESO DE INGRESO Medico prescribe el ingreso y enfermera aplica el proceso de ingreso, legalizando los documentos y gestionando el ingreso. Pasa a la actividad 4 y continua con el proceso de recién nacido como acompañante	Proceso de hospitalización Formulario 005 de atención Materna
9	Especialidad de pediatría en emergencia	EDUCAR A FAMILIAR SOBRE CUIDADO DEL RN EN DOMICILIO Especialista valora al paciente y confirma que no presenta patologías de riesgo da el alta y eeducan a los familiares sobre cuidado del Recién Nacido en su domicilio. FIN	Formulario de Plan de egreso
10	Especialidad de pediatría en emergencia	APERTURAR 008 Personal de enfermería deberá generar la apertura de hoja de atención en emergencia (formulario 008) para la valoración por el área de emergencia pediátrica y seguir el proceso para su atención. Pasa a la actividad 10	Historia Clínica digital - MDSOS

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 10 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

11	Especialidad de pediatría en emergencia	APLICAR ATENCIÓN EN LA EMERGEN CIA HASTA EL ALTA O INGRESO Aplicar atención en el Servicio de Emergencia Pediátrica en la Emergencia hasta el alta, transferencia o ingreso. Tiene ingreso Pasa a la actividad 12 Tiene alta Pasa a la actividad 13 Necesita otro nivel de atención Pasa a la actividad 14	Historia Clínica digital - MDSOS
12	Especialidad de pediatría en emergencia	PRESCRIBIR INGRESO Especialista prescribe el ingreso como acompañante. Pasa a la actividad B y continua con el proceso	
13	Especialidad de pediatría en emergencia	INFORMAR QUE RN TIENE ALTA Especialista valora y confirma que el paciente no tiene riesgos ni patología Pasa a la actividad C y continua con el proceso	
14	Especialidad de pediatría en emergencia	APLICAR PROCESO DE GESTIÓN DE RED Especialista verifica que el paciente necesita otro nivel de atención aplica proceso de gestión de red FIN	

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 11 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

7. INDICADORES

Nro.	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Fórmula de Cálculo
1	Eficacia	Porcentaje	Mensual	$\frac{\text{(Acompañantes sin complicaciones / Total acompañantes ingresados)} \times 100}{100}$
2	Cumplimiento	Porcentaje	Mensual	$\frac{\text{(Ingresos que cumplen criterios / Total ingresos solicitados)} \times 100}{100}$

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acta de Reunión: Directrices de recepción de recién nacidos en calidad de acompañantes (2025). Control de cambios.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2021). *Norma técnica para la certificación de establecimientos de salud como Amigos de la Madre y del Niño – ESAMyN N.º 00030-2021*. Gobierno del Ecuador. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-08/2021-DIC-16-Norma%20T%C3%A9cnica%20para%20la%20Certificaci%C3%B3n%20de%20Establecimientos%20de%20Salud%20como%20Amigos%20de%20la%20Madre%20del%20Ni%C3%B1o%20-%20ESAMyN%20Nro.%2000030-2021_compressed-1.pdf
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (s. f.). *Establecimientos de salud Amigos de la Madre y del Niño (ESAMyN)*. Hospital Vicente Corral Moscoso – MSP. <https://hvcn.gob.ec/esamyn/>
- UNICEF Ecuador. (2016). *Normativa sanitaria para la certificación de establecimientos de la salud como Amigos de la Madre y del Niño*. UNICEF. <https://www.unicef.org/ecuador/informes/certificaci%C3%B3n-de-establecimientos-de-la-salud-como-amigos-de-la-madre-y-del-ni%C3%B1o>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024, noviembre 13). *Asamblea aprueba la Ley para fomentar y proteger la lactancia materna, clave para el desarrollo infantil*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/101367-asamblea-aprueba-la-ley-para-fomentar-y-protger-la>
- UNICEF Ecuador. (2025, noviembre 27). *Ecuador ahora cuenta con una comisión técnica interinstitucional para fomentar la lactancia materna* [Comunicado de prensa]. <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/ecuador-ahora-cuenta-con-una-comisi%C3%B3n-t%C3%A9cnica-interinstitucional-para-fomentar>

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 12 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Sección que cambia	Versión
29/01/2025	Documento nuevo	N/A	001

10. ANEXOS

Anexo 1: Criterios de ingreso del recién nacido o lactante en calidad de acompañante

- Lactancia materna exclusiva desde las 48 horas hasta los 5 meses 29 días (edad corregida en prematuros).
- Uso de sucedáneos permitido solo si ocurrió por condición materna y por un periodo no mayor a 72 horas.
- RN o lactante sin patología activa.
- Condición materna que permita el manejo del acompañante o disponibilidad de apoyo familiar permanente.
- Firma del consentimiento informado para lactancia en área hospitalaria.
- Permanencia continua del lactante con la madre.
- Evaluación inicial obligatoria por pediatría.

Anexo 2: Proceso de admisión del RN o lactante como acompañante

- Valoración por pediatría en emergencia.
- Confirmación de lactancia materna exclusiva o excepción de 72 horas.
- Prescripción de ingreso como acompañante en formulario 005.
- Asignación de duplicado de brazalete de identificación.
- Registro en censo con historia clínica de la madre.
- Evolución médica diaria por pediatría.
- Cuidados continuos de enfermería

Anexo 3: Signos de alarma que requieren traslado inmediato

- Fiebre, hipotermia o dificultad respiratoria.
- Succión deficiente o rechazo alimentario.
- Vómitos persistentes.
- Decaimiento o letargia.
- Ictericia progresiva.
- Diarrea o deshidratación.
- Cualquier condición que indique patología aguda.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MANEJO DEL RECIÉN NACIDO O LACTANTE MENOR EN CALIDAD DE ACOMPAÑANTE EN HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GCQ-PROC-RNLECA-001 Versión: 001 Página 13 de 13	
	Fecha de aprobación: 11/02/2026	
	Fecha de vigencia: 11/02/2028	

Anexo 4: Modelo de registro en Formulario 005 (Evolución y Prescripciones)

Nota médica inicial:

- Fecha y hora.
- Diagnóstico inicial: “Recién nacido/lactante en calidad de acompañante, condición de niño sano”.
- Estado general.
- Validación de lactancia materna exclusiva.
- Prescripción de cuidados.

Evoluciones diarias:

- Control clínico.
- Lactancia y tolerancia.
- Observaciones de enfermería.

Nota final de alta:

- Condición al egreso.
- Recomendaciones.
- Seguimiento.